



PSK/JGU/JPA/QLD/FHC



**ORDENA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS
SOSTENEDORES QUE INDICA PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS INCURRIDOS
EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRANSICIÓN.**

Solicitud N° 3.184

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2837

SANTIAGO, 17 DIC 2024

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 21.640, de Presupuestos de ingresos y gastos del Sector Público Correspondiente al año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.563, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 11, de 2019, del Ministerio de Educación, que establece criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública – Servicios Locales y Fondo de Apoyo a la Educación Pública; en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; en la Resolución Exenta N° 8.437, de 23 de noviembre de 2024, del Ministerio de Educación, que establece reglas para determinación de los gastos y transferencias de recursos destinados al cumplimiento de los objetivos financieros del Plan de Transición, conforme lo previsto en la Resolución N° 11, de 2019, del Ministerio de Educación, y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 4.424, de 2023, del Ministerio de Educación; en el oficio N° 3.166, de 15 de noviembre de 2024, de la Dirección de Educación Pública; el acta de la sesión de la Comisión de Recursos de Planes y Convenios de Transición, de 9 de diciembre de 2024; la Resolución Exenta N° 2.811, de 16 de noviembre de 2024, de la Dirección de Educación Pública; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 937/2024, de 16 de diciembre de 2024, del Coordinador del Subdepartamento de Finanzas Institucionales de la Subdirección de Gestión Interna de la Dirección de Educación Pública; y;

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley N° 21.640, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024, en la partida 09, del Ministerio de Educación, capítulo 17, Dirección de Educación Pública, programa 02, subtítulo 24, ítem 03, asignación 051, glosa 03, contempló un Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus corporaciones municipales, en adelante "sostenedores", para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento;

2. Que, la referida glosa presupuestaria, en su literal d), señala que hasta \$11.554.491.000, del total de recursos considerados en esta asignación, estarán afectos al uso exclusivo de transferencias a municipalidades o corporaciones municipales que, conforme a los artículos vigésimo cuarto transitorio y siguientes de la Ley N° 21.040, hayan suscrito planes de transición y convenios de ejecución con el Ministerio de Educación, y soliciten formalmente financiamiento para contribuir al cumplimiento de los objetivos financieros de su plan de transición;

3. Que, en el contexto de lo recién señalado, la Dirección de Educación Pública, mediante el oficio N° 3.166, de 15 de noviembre de 2024, comunicó a los sostenedores, municipalidades y corporaciones municipales, cuál sería el plazo para que presentasen sus solicitudes de transferencia de los recursos antes descritos, al tenor de los objetivos señalados en los planes de transición y los

OF DE PARTES DIPRES
18.12.2024 09:53

13878/2024

convenios de ejecución suscritos con el Ministerio de Educación;

4. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución Exenta N° 8.437, de 23 de noviembre de 2024, del Ministerio de Educación, se constituyó una Comisión de Selección, cuyo propósito fue el de verificar el cumplimiento de los requisitos y revisar los antecedentes de los sostenedores que solicitaron el financiamiento de los gastos en que incurrieron en el cumplimiento del Plan de Transición;

5. Que, el día 19 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en las dependencias de la Dirección de Educación Pública sesionó la Comisión de Selección, órgano que revisó los requisitos y antecedentes acompañados por los sostenedores que solicitaron recursos, según lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes de la Resolución Exenta N° 8.437, de 2024, del Ministerio de Educación, y lo señalado en el Ordinario N° 3.166, de 2024, de la Dirección de Educación Pública;

6. Que, según consta en el acta de la sesión de la Comisión de Selección, documento que se entiende parte integrante de esta resolución, del total de solicitudes percibidas, y de acuerdo al límite establecido en el artículo 24 de la Resolución Exenta N° 8.437, de 2024, del Ministerio de Educación, y de la aplicación de los artículos 23, 25, 26 y 27 de la misma, el monto máximo a distribuir para el conjunto de sostenedores alcanza los \$27.351.039.044, por lo que la Comisión debió acordar mayores restricciones a la distribución, en términos de garantizar equidad y ecuanimidad en el acceso a estos recursos;

7. Que, analizada la información por los sostenedores y complementada con los estados de resultados entregada por la Superintendencia de Educación, la Comisión aprobó la metodología para la determinación de montos a entregar para el pago operacional de sostenedores;

8. Que, la comisión requirió a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación a fin de que aportaran informes de seguimiento respecto de los compromisos establecidos en los convenios de transición y de ejecución de los planes de transición suscritos entre los sostenedores y la Dirección de Educación Pública;

9. Que, sobre el universo de sostenedores con solicitud presentada dentro de plazo y con informe favorable, la Comisión de Selección acordó la distribución de recursos y el concepto de gasto asociado;

10. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.811, de 16 de diciembre de 2024, de la Dirección de Educación Pública, se determinaron los recursos correspondientes a los sostenedores que indica aquel acto administrativo, para contribuir al financiamiento de los objetivos financieros de los planes de transición;

11. Que, el inciso tercero del artículo 4 de la Resolución Exenta N° 8.437, de 2024, del Ministerio de Educación, dispone que "las transferencias se efectuarán a los sostenedores que hubieren solicitado estos fondos, y cumplan las condiciones establecidas en el presente instrumento, mediante actos administrativos de la Dirección de Educación Pública, los que deberán ser visados por el Ministerio de Hacienda";

12. Que, como consecuencia de lo señalado precedentemente, es necesario dictar el presente acto administrativo que ordena la transferencia de recursos a los sostenedores que se indican, una vez verificado el cumplimiento íntegro y oportuno de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°

5001258

19 12 2024

8.437, de 2024, del Ministerio de Educación;

RESUELVO

I. **TRANSFIÉRASE** a las municipalidades o corporaciones municipales que a continuación se individualizan, hasta la suma máxima que en cada caso se indica, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Resolución Exenta N° 8.437, de 2024, del Ministerio de Educación, para financiar los gastos que se detallan en la tabla siguiente:

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
Conchalí	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$354.853.427	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
La Pintana	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$280.402.550	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Maipú	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$718.717.160	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Pedro Aguirre Cerda	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$217.922.521	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
San Ramón	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$177.962.982	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
Calama	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$826.652.120	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Corral	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$79.680.115	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Curaco de Vélez	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$81.308.796	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Panguipulli	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$249.589.446	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Quinchao	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$118.979.022	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Cauquenes	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$356.080.670	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
Constitución	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$262.411.609	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Empedrado	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$67.529.369	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Pelluhue	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$114.812.678	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Coronel	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$478.659.596	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
San Bernardo	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$816.092.648	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
San Miguel	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$196.997.696	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
San Pedro de la Paz	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$243.004.574	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Santa Juana	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$117.048.691	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
Valdivia	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$563.850.280	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Limache	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$191.299.763	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Viña del Mar	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$620.867.184	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Paillaco	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$168.238.873	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
La Serena	Pago de deuda previsional del personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor.	\$654.719.800	Adoptar medidas para dar cumplimiento al pago de las obligaciones, cotizaciones previsionales impagas del personal de sus establecimientos educacionales, acumuladas desde 2015 en adelante.
Chillán	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$129.655.703	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Chillán Viejo	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$29.157.395	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Yungay	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$40.823.663	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
Quilleco	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$35.046.178	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
Renca	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$116.215.581	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
Coltauco	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$48.118.395	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Linares	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$169.904.628	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Parral	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$85.616.545	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Santiago	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$390.242.668	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Tucapel	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$40.817.787	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Panquehue	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$26.197.331	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
San Felipe	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$103.501.172	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
Cabrero	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$69.927.639	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Isla de Maipo	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$57.068.791	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
La Florida	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$166.140.334	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
La Reina	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$59.193.672	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Ñuñoa	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$168.790.318	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
Mauñín	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$49.043.108	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Chépica	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$49.630.871	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
Lolol	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$26.903.292	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Curepto	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$41.571.529	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Curicó	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$179.338.721	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Hualañé	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$37.203.052	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
Talca	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$295.488.158	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Yumbel	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$40.687.488	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Padre Hurtado	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$35.647.626	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
Futaleufú	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$19.375.153	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Pencahue	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$27.753.831	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
Lampa	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$92.629.525	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
Recoleta	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$132.336.069	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
San José de Maipo	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$38.440.227	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Graneros	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$47.070.129	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Mostazal	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$51.877.176	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Rancagua	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$265.211.246	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Independencia	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$81.395.942	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

Sostenedor	Concepto de gasto	Monto máximo a financiar	Objetivo financiero
Ninhue	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$23.157.888	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Los Álamos	Pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor	\$54.556.544	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos.
Talcahuano	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$159.958.300	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Hijuelas	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$37.535.863	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.
Penco	Pago de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación adscrito a los establecimientos educacionales.	\$73.579.872	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor.

La totalidad de recursos distribuidos alcanzan los **\$11.554.490.980**.

II. **DÉJASE CONSTANCIA** que los sostenedores indicados en los párrafos anteriores deberán rendir cuenta documentada y detallada de los gastos en que hayan incurrido para el financiamiento exclusivo de las actividades detalladas en el resuelvo primero del presente acto administrativo, todo lo anterior según lo dispuesto en la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, ante la Secretaría Ministerial de Educación respectiva de forma mensual, dentro de los quince primeros días del mes siguiente a aquel que se informa. El plazo para presentar las rendiciones comenzará

a contar del mes en que se transfirieron los recursos correspondientes;

III. DÉJASE CONSTANCIA que, para el caso de las Corporaciones Municipales, la rendición de cuentas deberá efectuarse de forma trimestral, dentro de los quince primeros días del trimestre siguiente al que se informa;

IV. DÉJASE CONSTANCIA que, la Dirección de Educación Pública podrá transferir o pagar de forma directa los recursos asignados por este acto administrativo con el objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos financieros determinados por esta resolución en su resolutivo primero, lo anterior en armonía a lo señalado en el literal K) del artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.040 y en el literal d) del artículo 10 de la Resolución N° 11, de 2019, del Ministerio de Educación;

V. DÉJASE CONSTANCIA, que los montos que por medio del presente acto administrativo se transfieren, se efectuarán una vez concurren todas las condiciones descritas en el artículo 28 de la Resolución Exenta N° 8.437, de 2024, del Ministerio de Educación;

VI. TÉNGASE PRESENTE que por razones justificadas y por continuidad del servicio educativo, el sostenedor podrá rendir cuenta de gastos ejecutados desde la total tramitación de la Resolución Exenta N° 2.811, de 16 de diciembre de 2024, de la Dirección de Educación Pública, que asigna recursos que indica, para financiar gastos incurridos con ocasión del plan de transición, en los términos dispuestos en el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley N° 21.040, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República;

VII. IMPÚTESE el monto que indica el presente acto administrativo al ítem presupuestario de la Dirección de Educación Pública 09-17-02-24-03-051, glosa 03, de la Ley N° 21.640, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024;

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE


DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


PATRICIO LEIVA IRIGOYEN
DIRECTOR (S) DE EDUCACIÓN PÚBLICA


SUB DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA


MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA


MINISTRO
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

Distribución:

- Archivo	1C
- Subsecretaría de Educación	1C
- Subdepartamento de Apoyo a la Gestión Financiera	1C
- Sostenedores	64C
- Oficina de Partes	1C
- TOTAL	68C

